

	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 4

**FACULTAD DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2022

TÍTULO

Inteligencia Artificial: regulación en el marco de los artículos 4 y 5 de la convención americana de derechos humanos

AUTORES

Castañeda Niño, Iván Darío

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

Chacón-Triana, Nathalia María y González-Valencia, Ana María

MODALIDAD: Artículo de investigación

PÁGINAS: 29 **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. CONCEPTOS ENERALES
2. LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN RELACION CON EL DERECHO A LA VIDA DIGNA Y LA DIGNIDAD HUMANA

3. MEDIDAS EFICACES EN MATERIA DE DDHH PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANA.

4. CONCLUSIONES

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

DESCRIPCIÓN

Actualmente el mundo se encuentra en constante desarrollo de las tecnologías con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas, donde se promueven las herramientas cada vez más vanguardistas y autónomas para optimizar el tiempo de seres humanos. Por lo tanto, el presente artículo pretende realizar una reflexión sobre la necesidad de determinar regulaciones claras en materia de derechos humanos con referencia a la promoción de los sistemas de inteligencia artificial que pueden atentar contra la vida de las personas.

METODOLOGÍA

La metodología desarrollada para la culminación del presente artículo fue la investigación, con citación de normas.

PALABRAS CLAVE

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DERECHOS HUMANOS, DIGNIDAD HUMANA, VIDA.

CONCLUSIONES

La Inteligencia Artificial como tecnología trae muchos beneficios en el marco de la cuarta revolución industrial, automatiza procesos y brinda espacios de evolución tecnológica que inciden en todos ámbitos del ser humano, sin embargo, su nivel de regulación y respeto por los derechos humanos se ha visto afectado de manera importante.

Derechos humanos como lo son la vida y la integridad personal se ven expuestos a nuevos paradigmas que ponen en peligro su garantía y respeto, en términos legales y en términos de limitación del uso tecnológico.

Organismos internacionales han expresado su preocupación frente al crecimiento exponencial en el uso de tecnologías de tipo Inteligencia Artificial, que no cuentan con un sistema normativo especializado, que conteste las demandas de quienes se ven afectados por su funcionamiento.

Con ello la defensa de los derechos humanos se convierte en un reto multidisciplinario en el cual se hace importante que converjan varias áreas del conocimiento como lo son la ciberseguridad, la ingeniería de sistemas, la robótica, el derecho entre otras, que propongan de manera mancomunada y pre-vedora de conflictos una serie de compendios normativos que brinden más peso protector a los derechos humanos.

	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 2 de 4

Se ha de agregar a lo anterior la imperiosa necesidad de que la decisión que tome la Inteligencia Artificial no se convierta en el veredicto, si no que por el contrario funcione como una herramienta que enaltezca el pensamiento crítico y lógico del ser humano el cual es el que va a tomar una decisión.

En este punto el ámbito cultural y social surten como un aspecto difícil de lograr encuadrar en algoritmos y fórmulas matemáticas que comprenden a la IA, por ello se hace importante que exista un margen de interpretación de la toma de decisiones, dado que la diversidad, imperfección y aleatoriedad que acompañan la evolución social en el mundo es particularmente difícil de organizar y encuadrar en un sistema de programación.

FUENTES

- Adorno, S. (31 de enero de 2021). Inteligência Artificial. Instituto de Estudos Avancados da Universidade de Sao Paulo, 35. doi:10.1590 / s0103-4014.2021.35101.001
- Agudelo, O. A. (2017). Análisis y aplicación de los derechos humanos en el contexto de la Corte Interamericana. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Astrid, G. (2016). Los derechos humanos fundamentados mediante la legitimación y la moral jurídica. Revista Novum Ius.
- Bellamy, A. (2008). Security and the war on terror. Routledge Taylor & Francis Group.
- Cabello, J. (2020). ¿Puede la inteligencia artificial atentar contra los derechos fundamentales? Disponible en: <https://derinformatico.uexternado.edu.co/puede-la-inteligencia-artificial-atentar-contra-los-derechos-fundamentales/>
- Chakraborty, S. (2018). Inteligencia Artificial y Derechos Humanos: ¿Son convergentes o paralelos entre sí? Revista Novum Ius.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). La economía coreana. Seis décadas de crecimiento y desarrollo. Il SaKongYoungsun Koh Editores
- Conferencia De Las Naciones Unidas Sobre Comercio Y Desarrollo UNCTAD (2011). Informe sobre las economías de la información 2011. Las TIC como catalizadoras del desarrollo del sector privado
- Figueroa, R. (2014). Concepto de derecho a la vida. Revista Ius et Praxis 1: 261-300.
- Figueroa, S. (2009). La ciencia y tecnología en el desarrollo. Una visión desde América Latina. Universidad Autónoma de Zacatecas
- Goñi, J. (2019). Defendiendo los derechos fundamentales frente a la inteligencia artificial. Universidad Pública de Navarra.
- Ignacio, J. (2019). Inteligencia y derechos humanos en la sociedad digital. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del derecho.
- LIN, P. (2009). Robots in war: issues of risk and ethics". AKA Verlag Editors.
- MinTIC. (2019). Colombia y Japón sostienen reunión de alto nivel para impulsar la solución de problemas sociales utilizando las TIC.
- Moniz Pereira, L. (1977). Prolog - the language and its implementation compared with Lisp. Universidade NOVA de Lisboa. DOI:10.1145/872734.806939

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 2 de 4

- Morales, A. (2020). El impacto de la inteligencia artificial en la protección de datos personales. Disponible en: <https://www.worldcomplianceassociation.com/2767/articulo-el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-en-la-proteccion-de-datos-personales.html>
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. (2021). Los riesgos de la inteligencia artificial para la privacidad exigen medidas urgentes –Bachelet. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session48/Documents/A_HRC_48_31_AdvanceEditedVersion.docx
- Nilsson, J. (2000). Inteligencia Artificial: Una nueva síntesis. McGraw Hill
- Niño, L. El recuerdo de la tragedia del vuelo 655 de Iran Air en 1988 por la que EE.UU. no ha pedido perdón. France 24. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200113-recuerdo-tragedia-vuelo655-iran-eeuu>
- ONU (2016). Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios 26
- Open global Rights. (2018). Nuevos principios de derechos humanos sobre inteligencia artificial. Disponible en: <https://www.openglobalrights.org/new-human-rights-principles-on-artificial-intelligence/?lang=Spanish>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2015). Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital 2015.
- Poincaré, H. (1997) "Sobre la Ciencia y su Método". Círculo de Lectores, S.A. España.
- Red Iberoamericana de protección de datos. (2020). Orientaciones Específicas para el Cumplimiento de los Principios y Derechos que Rigen la Protección de los Datos Personales en los Proyectos de Inteligencia Artificial. Disponible en: <https://www.redipd.org/sites/default/files/2020-02/guia-orientaciones-espec%C3%ADficas-proteccion-datos-ia.pdf>
- Rincón, E. (2021). Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la inteligencia artificial en las decisiones judiciales. Revista Scielo.
- Serrano, S. (2013). Obligaciones del Estado frente a los derechos humanos y sus principios rectores, Publicaciones UNAM.
- Sierra, P. A. (2016). El Control de Convencionalidad: aspectos generales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el derecho colombiano
- The networking & information Technology R&D Program (2020). Artificial Intelligence and Cybersecurity: A Detailed Technical Workshop Report.
- Turing, A. M. (1950). Computing Machinery and Intelligence. Mind 49: 433-460.
- Ureña, R. (2021). ¿Máquinas de justicia?: Inteligencia artificial y sistema judicial en América Latina. Revista Digital Diálogo Derechos Humanos.

LISTA DE ANEXOS

N/A.
